FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

GUIA DOCENTE

CURSO 2021-22

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:	
REGIMÉN JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	
Denominación en Inglés:	
LEGAL-ADMINISTRATIVE REGIMEN OF DEPENDENCE	
Código:	**Carácter:**
404009313	Optativa

Horas:

	Totales	**Presenciales**	**No Presenciales**
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	**Grupos Reducidos**			
	Aula estándar	**Laboratorio**	**Prácticas de campo**	**Aula de informática**
3.6	0.9	0	0	0

Departamentos:	**Áreas de Conocimiento:**
DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO	DERECHO ADMINISTRATIVO
Curso:	**Cuatrimestre**
4º - Cuarto	Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)		
Nombre:	**E-mail:**	**Teléfono:**
* Bella Segovia De La Concepción	bella.segovia@dpub.uhu.es	
ALICIA ISABEL SAAVEDRA BAZAGA	alicia.saavedra@dpub.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

TUTORÍAS : Horario de tutorías:

Horario: lunes 15 a 17 h. y martes 17 a 19 h

bella.segovia@dpub.uhu.es , Despacho: A1, Facultad de Derecho

alicia.saavedra@dpub.es , Despacho: 320, Facultad de Trabajo Social

OBSERVACIONES: Se recomienda previa petición por correo electrónico

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Régimen jurídico de la Dependencia

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Mención en dependencia y discapacidad

2.2 Recomendaciones

Se recomienda a los alumnos/as haber cursado previamente con éxito la materia básica Derecho y, en especial, la asignatura Derecho Público para el Trabajo Social, ya que, sin perjuicio de que en la asignatura optativa se traten lascaracterísticas de la organización y de la actuación administrativa para la atención de la dependencia, se dará por sentado que los/as estudiantes matriculados conocen el marco institucional básico de la organización del Estado y, particularmente, de las Administraciones Públicas, así como la estructura y función del procedimiento administrativo, al tratarse del medio a través del cual la Administración reconoce la situación de dependencia así como las prestaciones y derechos que de tal reconocimiento se derivan para los ciudadanos.

Por otra parte, como es común en cualquier asignatura jurídica y, con carácter general, en el ámbito de las ciencias sociales, el dominio de las competencias lingüísticas (particularmente, la comunicación oral y escrita) constituye unaherramienta imprescindible para adentrarse con solvencia en el manejo del lenguaje técnico y de las categorías jurídicascon las que los/as trabajadores/as sociales se relacionan habitualmente en su entorno profesional, así como para poderacometer las actividades de aprendizaje y evaluación que se programan. Para ello se considera muy relevante que los/as alumnos/as desarrollen el hábito de la lectura (no necesariamente de libros técnicos) y de la escritura.

Asimismo, habida cuenta que el régimen jurídico de la dependencia se inserta en el contexto más amplio del Estado de Bienestar (o, en términos constitucionales, del Estado social), cuyas realizaciones concretas en cada momento histórico se encuentran fuertemente vinculadas a la coyuntura político-económica

vigente, se recomienda vivamente la lecturahabitual de la prensa, en especial, de algún diario de r eferencia de tirada nacional.

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

El objetivo es identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud, edad y discapacidad y su repercusión en la vida de las personas afectadas, y las estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación

Conocer y comprender el cuerpo de normas jurídicas que integran el régimen jurídico de la dependencia, en atención a los principios de competencia y jerarquía, así como la evolución seguida en el tratamiento normativo de la dependencia hasta llegar al momento actual.

Conocer y comprender la protección de la dependencia como una especificación de un derecho subjetivo a partir de los principios formulados en la Constitución Española, así como su contenido y los niveles de protección que dispensa el régimen vigente.

Conocer y comprender el papel de las distintas instituciones públicas implicadas en la protección de la dependencia, mediante el estudio de la distribución de competencias y la intervención de las distintas instancias administrativas en el procedimiento de reconocimiento y en la actividad prestacional y el funcionamiento de los mecanismos procedimentales para hacer efectivo el reconocimiento del derecho subjetivo público y la determinación de las prestaciones, de manera que a la conclusión de la asignatura estén capacitados para atender a los interesados sobre las fases y requisitos de cada una de ellas.

Conocer y comprender los cauces jurídicos para la defensa de intereses legítimos y la reclamación de prestaciones en el ámbito de la dependencia.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CEI2: Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

CEIII13: Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CT2: Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración

y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CT3: Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético

CTA-UHU1: Que los estudiantes y las estudiantes sean capaces de utilizar las técnicas de información y comunicación como herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases expositiva.: presentación en el aula de los fundamentos, conceptos y referencias sobre la materia

- Estudio, lectura y análisis (relación de ideas, comparación, identificación de conceptos) de bibliografía, artículos científicos,documentos de uso profesional, soportes audiovisuales (en diferentes idiomas según la preferencia de cada estudiante) orientados al dominio de la asignatura y como preparación del trabajo en grupo.

- Tutorías grupales e individuales para el análisis de avance de competencias adquiridas.

- Otras actividades derivadas de los métodos de enseñanza específicos de cada disciplina.

5.2 Metodologías Docentes:

- Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales por parte de cada estudiante, diferenciando los elementos esenciales de los cambiantes y la relación de ambos con el contexto social y su evolución.

- Entrenamiento de la memoria como proceso de interiorización de conceptos y procesos necesarios para la comprensión, la observación o la intervención en una realidad social concreta o en una situación personal o familiar.

- Análisis descriptivo y comparativo de documentos y textos para detectar diferencias entre fundamentos y enfoques (trabajo personal y en pequeño grupo).

- Actividades que reten al estudiante a una creación propia, ensayos, disertaciones

- Intercambio e integración de competencias en pequeño grupo y en gran grupo para preparar sobre el futuro profesional y el trabajo en equipo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

DESARROLLO DEL PROGRAMA. (Se cuenta con 45 horas presenciales del estudiante entre grupo grande y mediano)

BLOQUE I.- Estudio desde el prisma jurídico de la situación de dependencia y el marco normativo básico que regula la materia.

Temas 1º y 2º.

BLOQUE II.- Estudio de:

a) El derecho a la autonomía personal y a la protección de la persona en situación de dependencia;

b) El procedimiento para reconocer la situación de dependencia; y

c) Las prestaciones del Sistema.

Temas 3º, 4º y 5º.

BLOQUE III.- Estudio de las garantías del administrado: la persona en situaciónde dependencia frente a la Administración de Servicios Sociales.

Tema 6

6. Temario Desarrollado

Tema1º.-BASES CONSTITUCIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DEDEPENDENCIA.CONCEPTO LEGAL DE DEPENDENCIA.-

1. Bases constitucionales de la protección frente a la situación de dependencia.

2. Instrumentos internacionales en la materia.

3. Reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia.

4. Antecedentes generales de la Ley 39/2006.

5. Concepto legal de“dependencia”.

6. Distinción de la situación de dependencia de figuras próximas: discapacidad, incapacidad (Seguridad Social), incapacidad (civil), etc...

7. Bases de datos más relevantes en materia de dependencia.

Tema2º.-NORMATIVA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. -

2.1. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención las

personas en situación de dependencia.

2.1.1. Antecedentes próximos y procedimiento de elaboración de la Ley.La exclusión de la protección frente a la dependencia del Sistema de Seguridad Social.

2.1.2. Las (numerosas) modificaciones de la Ley: una visión general.

2.2. Notas generales del Sistema para laAutonomía y Atención a la Dependencia.

2.1.3. Finalidad.

2.1.4. Niveles deprotección.

2.1.5. El entorno institucional del Sistema: Administraciones Públicas, iniciativa privada y, tercer sector.

2.3. La financiación del Sistema.

2.3.1. Financiación presupuestaria.

2.3.2. Participación de los beneficiarios en el coste de las prestaciones (“copago”).

2.4. Normativa estatal reglamentaria de desarrollo de la Ley39/2006.

2.5. Normativa propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de dependencia

Tema 3º.- EL DERECHO A LA AUTONOMÍA PERSONAL Y A LA PROTECCIÓN DE LASPERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. -

3.1. Los derechos derivados de la Ley 39/2006 comonuevos derechos de la ciudadanía.

3.2. Derechos de las personas en situación de dependencia.

3.3. Deberes de las personas en situación dedependencia.

3.4. Derechos de los ciudadanos al acceso al Sistema y a las prestaciones del mismo.

Tema 4º.- EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DEDEPENDENCIA Y, PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES. -

4.1. Valoración de la situación dedependencia.4.1.1.Grados de dependencia.

4.1.2. Órganos valoradores.

4.2. Procedimiento para reconocer la situación de dependencia.

4.2.1. Esquema general básico.4,2,2. ElprocedimientoenAndalucía.

4.2.2.Revisión de la situación de dependencia.

4.3. Procedimiento para determinar la/sprestación/es por dependencia.

4.3.1. Esquema general básico.

4.3.2. Especial referencia al Programa Individual deAtención.

4.3.3. El procedimiento en Andalucía.

4.3.4. Revisión de las prestaciones.

Tema 5º.- LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. -

5.1. Rasgos generales de las prestaciones del Sistema.

5.1.1. Objetivo de lasprestaciones.

5.1.2. Catálogo de prestaciones.

5.1.3. La red de servicios del Sistema.

5.1.4. Incompatibilidades.

5.2. Las prestaciones económicas del Sistema.

5.2.1. Prestación económica vinculada al servicio.

5.2.2. Prestación económicapara cuidados en el entorno familiar y apoyo a los cuidadores no profesionales.

5.2.2.1. Es estatuto del cuidadorinformal.

5.2.3. Prestación económica de asistencia personal.

5.3. Los servicios de atención y cuidado.

5.3.1. Servicio de teleasistencia.

5.3.2. Servicio de ayuda a domicilio.

5.3.3. Servicio de Centro de Día y de Noche.

5.3.4. Servicio de Atención Residencial.

Tema 6º.- GARANTÍAS JURÍDICAS DEL DEPENDIENTE FRENTE A LA ADMINISTRACIÓNDESERVICIOS SOCIALES. -

6.1. Aspectos generales en materia de garantías jurídicas.

6.2. La vía administrativaprevia.

6.3. La vía jurisdiccional.

6.4. Otras garantías jurídicas y vías de defensa para el interesado.

7. Bibliografía
7.1 Bibliografía básica:

MANUALES: .Manual de Derecho de la Dependencia: (Adaptado al EEES) , de José Luis Monereo Pérez (Autor), & 3 más. Editorial Tecnos. 2014

E. GAMERO; S. FERNÁNDEZ RAMOS; M. MORA RUIZ, Manual de Derecho Administrativo para no juristas, Ed. Tecnos, última edición disponible.

7.2 Bibliografía complementaria:

Ley de Dependencia, de SEMPERE NAVARRO, Antonio, Edit. Aranzadi. 2007•MONOGRAFÍAS:VV.AA. El Derecho Público de la acción social. Número monográfico de la Revista Documentación Administrativa, nº 271-272. Accesible por internet. 2005.VV.AA. El sistema para la autonomía y la atención de la dependencia. Número monográfico de la Revista Documentación Administrativa, nº 276-277. Accesible por internet. 2006-2007. Accesible por internet.RODRÍGUEZ DE SANTIAGO, J.M. La administración del Estado Social. Edit. Marcial Pons. 2007.VV.AA. La administración de la Ley de Dependencia. Edit. Marcial Pons. 2012. VV.AA. Servicios Sociales, dependencia y derechos de la ciudadanía: el impacto de la movilidad geográfica de los ciudadanos europeos en Cataluña. Edit. Atelier. 2009. VV.AA. Ley de dependencia. Número monográfico de la Revista Noticias de la Unión Europea, nº 303. 2010. VV.AA. La administración de la Ley de Dependencia. Edit. Marcial Pons. 2012.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Uso de enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar.

- Uso de casos y supuestos prácticos

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I (Febrero/Junio):

EVALUACION CONTINUA : Cada tres temas finalizados, se realizará una prueba que puede consistir en preguntas cortas y concisas.

Al finalizar el curso, se realizará una prueba sobre un supuesto práctico que alcance todos los contenidos de la materia impartida.

La primera prueba tendrá un valor de 60% de la nota final y la segunda un 40% de la nota final.

8.2.2 Convocatoria II (Septiembre):

Se tendrá en cuenta la nota obtenida en las pruebas realizadas al finalizar cada tres temas y se realizará una prueba sobre un supuesto práctico que alcance todos los contenidos de la materia impartida .

La ponderación de estas pruebas será la misma que en junio , es decir, 60% para la primera y 40% para la segunda

8.2.3 Convocatoria III (Diciembre):

Se realizarán dos pruebas , una consistente en responder una serie de preguntas breves del temario con una ponderación del 50% de la nota final

Y una segunda prueba de un supuesto práctico cuya ponderación será del 50% de la nota final

8.2.4 Convocatoria extraordinaria noviembre:

Las convocatorias extraordinarias serán evaluadas mediante un régimen de evaluación única

y se realizará en las convocatorias oficiales fijadas por el Centro.

Se realizarán dos pruebas, una consistente en responder una serie de preguntas breves del temario con una ponderación del 50% de la nota final

Y una segunda prueba de un supuesto práctico cuya ponderación será del 50% de la nota final

8.3 Evaluación única final:

Se realizarán dos pruebas , una consistente en responder una serie de preguntas breves del temario con una ponderación del 50% de la nota final.

Y una segunda prueba de un supuesto práctico cuya ponderación será del 50% de la nota final.

Se recuerda que para optar por el sistema de evaluación única y conforme al artículo 8 delReglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidadde Huelva (13 de marzo de 2019), el/la estudiante deberá comunicarlo en las dos primerassemanas de impartición de la asignatura, salvo causas sobrevenidas contempladas en elmismo artículo. La comunicación se realizará enviando un correo electrónico a la/al docenteencargada/o de cada Turno de la asignatura, que responderá acusando su recibo.

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
27-09-2021	4	0	0	0	0		presentación/ tema1
04-10-2021	4	0	0	0	0		tema 2
11-10-2021	4	0	0	0	0		tema 2
18-10-2021	4	0	0	0	0	prueba evaluable	tema 3
25-10-2021	4	0	0	0	0		tema 3
02-11-2021	4	0	0	0	0		tema 3
08-11-2021	4	0	0	0	0		tema 4
15-11-2021	4	0	0	0	0		tema 5
22-11-2021	4	0	0	0	0	prueba evaluable	tema 6
29-11-2021	0	4	0	0	0		casos prácticos
07-12-2021	0	4	0	0	0		casos prácticos
13-12-2021	0	1	0	0	0		casos prácticos
20-12-2021	0	0	0	0	0		
10-01-2022	0	0	0	0	0		
17-01-2022	0	0	0	0	0		
TOTAL	**36**	**9**	**0**	**0**	**0**		